DONOSTIAKO UDAL LIBURUTEGIA - BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

Sábado 18 de Marzo de 1911

PRECIOS DE SUSCRIPCION

	S. Sebastián	Provincias	Extranjero
3 meses, pta.	4 —	4,50 —	13
6 » »	8 —	9 —	25
12 » »	16 —	18 —	48

Número suelto 5 céntimos

Oficinas: San Marcial, 10

La Voz de Guipúzcoa

DIARIO REPUBLICANO

Año XXVI-SAN SEBASTIAN-N.º 9.254

TARIFA DE ANUNCIOS

1.ª plana	Ptas. 1,50 línea
2.ª » (reclamos)	» 0,75 »
3.ª » anuncios	» 0,50 »
4.ª »	» 0,10 »

PAGO ADELANTADO

Teléfono número 24.

Grandes almacenes
AU LOUVRE—PARIS

Casa en San Sebastián (Alameda, 25). Se han recibido los CATALOGOS y MUESTRARIOS PARA VERANO y MODELOS DE FALDA-PANTALON. Casa en Hendaya (Avenue de la Gare).

Trajes de máscaras

Se alquilan en la calle del General Echagüe, número 1, y después en el Teatro Principal.

COMENTARIOS A UN DISCURSO

En el segundo discurso pronunciado en el Congreso por el señor Urzáiz, este diputado dió al rey un consejo que, sin parecerlo á causa de su aspecto modestísimo, es tal vez lo más sustancioso. lo más eficaz que se ha dicho desde hace muchísimo tiempo en España.

Ese consejo es el de mantener la vida de las Cortes mientras lo permite la Constitución.

No cabe negar que, cuando se piensa en lo mucho que hay que hacer en nuestro país, moral y materialmente, en administración, costumbres públicas, escuelas, aranceles, establecimientos penitenciarios, emigración, caminos, pantanos, justicia, etc.—parece tan gigante la empresa, que involuntariamente acude al cerebro ideas pesimistas y se va fulgurar en el espacio la terrible sentencia del Dante: "perded toda esperanza".

Y, sin embargo, yo no soy pesimista. si creo que haya motivo para serlo. Analizando bien los males que en España sufre, no puedo menos de compararlos con los de ciertos enfermos. Hay hombres que están llenos de dolencias: acá un grano, allí un dolor, la respiración falta, las piernas flaquean, se ha perdido el sueño, el cansancio es constante, la vista baja. Si consultan á algún médico poco experto ó que no fija su atención en el caso, éste les receta paliativos para combatir los molestos síntomas y se pronuncia por el clima, bajo el cual vuelve, hasta que un facultativo realmente capaz refiere todos los males, todas las dolencias, á una misma causa: y yéndose derecho á ella, la combate, la cura y repentinamente desaparecen granos, dolores y molestias.

Pues bien; tengo el convencimiento de que los males de España se derivan de una causa principal, casi diré única: "la representación falseada".

Aquí, también, el sufragio universal y toda clase de libertades constitucionales; pero las Cortes son producto de las más vergonzosas intrigas, de los más repugnantes manejos: el Parlamento está convertido en el consejo magno del feudalismo político madrileño y del caciquismo local. Y de ahí resulta que los diputados no hacen más que lo que conviene á sus respectivas pandillas. Como su elección y reelección dependen de estas, la esperanza de la recompensa ó la gratitud por el servicio recibido les convierten, según decía el señor Urzáiz con frase gráfica, en "buenos chicos".

Supóngase por un momento que, en vez de esas Cortes de paniaguados, yernos, hijos, secretarios, escolares y periodistas, obra de la intriga madrileña, estuvieran en el Congreso verdaderos representantes de las provincias, con sus mandatos casi imperativos, con sus pasiones locales. ¿Qué sucedería? Pues que muy pronto, por efecto de las inevitables transacciones, llegarían aquellos á ponerse de acuerdo sobre los intereses generales, y en un abrir y cerrar de ojos, que en la política podría traducirse por un período de media docena de años, quedaría hecho en España lo que precisa hacerse, para que la nación entre en vías de progreso y vuelva á ser grande y respetada.

Mientras no ocurra eso, todo es perder tiempo. Ya pueden hacer leyes, resolver problemas y votar empréstitos. Aquéllas no se cumplirán ó serán derogadas; los problemas tendrán soluciones contradictorias á cada nuevo Parlamento; los empréstitos se gastarán en personal; los gobiernos no harán más que tejer y destejer como Penélope en Itaca esperando á Ulises; y en toda España seguirán imperando el favor, el caciquismo y el peculado.

Pues bien; el señor Urzáiz tiene razón al suponer que, si se dejara á las Cortes su vida legal, si se pusiera término á ese fabricar de mayorías como resultado de crisis inexplicables, el feudalismo de los políticos madrileños, esa verdadera "mano negra" acabaría. Los diputados, independientes entonces de las camarillas, podrían llegar á constituir una mayoría que, tomando en serio y como deber público su representación, escribiera en el frontis del Congreso esta frase consoladora: "la redención es aún posible".

Francisco Antonio Alvarez.

EL VOLCAN MEJICANO

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal)

París, 17.

La situación de Méjico es objeto de especial análisis de la prensa inglesa.

Un importante órgano londinense dice que sería imposible profetizar la marcha de los asuntos mejicanos, aun para un porvenir cercano.

Desde el punto de vista diplomático, la actitud de los Estados Unidos es estrictamente correcta. Sin embargo, el secretario de la Guerra ha movilizado todo el ejército regular disponible, situándolo en la frontera mejicana, con una rapidez difícil de justificar por el deseo de hacer unas maniobras pacíficas.

Se puede absolver á los mejicanos de cualquier ambición incompatible con la independencia absoluta de Méjico; pero las grandes potencias no pueden limitarse siempre sus responsabilidades á las que quisieran asumir y los acontecimientos empujan á veces á los gabinetes menos agresivos.

Los Estados Unidos tienen gran número de ciudadanos en Méjico, y una cantidad enorme de capitales americanos se han establecido en este país. Si Porfirio Díaz no está en estado de protegerlos, el presidente Taft se verá obligado á hacerlo, y en estas dudas residen las dificultades y los peligros de la presente situación.

Los "ligeros tumultos" de que ha hablado el gobierno mejicano parecen haber sino nada menos que batallas campales. Las ventajas infiérese que han sido hasta ahora del gobierno; pero el presidente provisional de los insurrectos, Madero, aunque derrotado, no ha quedado suprimido, y hasta parece que el movimiento insurreccional sigue adquiriendo incremento.

Si el presidente Díaz puede terminar muy pronto la insurrección, todo irá bien; si no, tendrá que pensar seriamente en la posibilidad de un conflicto con los Estados Unidos, seguido de una rectificación de fronteras.

—Un telegrama dirigido de Méjico á Londres anuncia que la comisión permanente del Congreso ha votado por unanimidad la suspensión de garantías por un plazo de seis meses.

Otro telegrama de El Paso (Texas) dice que los insurrectos han intentado hacer saltar el cuartel federal, causando daños en los edificios.

Varios soldados de caballería resultaron heridos.

El humor de que Méjico estaba dispuesto á suministrar al Japón una base naval, tiene su origen en la solicitud de concesión de un depósito de carbón, formulada por una compañía de vapores de Tokio.

R. BLASCO.

DE TURISMO

EL CONGRESO DE LISBOA

Fué en San Sebastián donde realmente nació la Federación Hispano-franco portuguesa, de Turismo.

Portugal que no mandó representación al primer Congreso celebrado en Zaragoza, envió una nutrida autoridad al de San Sebastián y aquí fué donde ese pequeño gran pueblo entró en el concierto de los que ven en el fomento del turismo una fuente importante de riqueza.

Vino luego el Congreso de Toulouse, tercero de los internacionales que se celebraban, y Portugal, donde los Sindicatos de Iniciativa se han multiplicado, y donde se han formado Sociedades que fomentan con vivísimo interés la concurrencia de turistas, se hizo oir con numerosas, muy importantes y muy valiosas representaciones.

Precisamente, en los mismos días en que se celebraba este Congreso, acababa de estallar la revolución en Portugal y estas críticas circunstancias por su propia patria atravesaba, impidió á dichas representaciones acudir personalmente á Toulouse; si bien delegaron en otros señores congresistas y expresaron su deseo de que los trabajos fueran fecundos.

Entre los acuerdos del Congreso de Toulouse, había de tomarse uno designando la nación y capital donde se celebraría el cuarto Congreso internacional del Turismo.

Como en San Sebastián se habían trazado ya algunas líneas generales, en el Congreso aquí celebrado, fué oída expresamente la representación de San Sebastián y después de ello, el Congreso acordó que el próximo se celebrase en Lisboa el mes de Mayo de 1911.

La mesa del Congreso, encargada de cumplimentar sus acuerdos, delegó la organización de este cuarto Congreso internacional del Turismo en la Sociedad "Propaganda de Portugal" Esta entidad ha hecho ya la convocatoria.

El Congreso se verificara bajo la presidencia de honor de los señores Dr. Antonio José d'Almeida, ministro del Interior; Dr. Brito Camacho, ministro de Negocios; José Relvas, ministro de Hacienda; Braamcamp Freire, presidente del Ayuntamiento de Lisboa; Dr. Ezzebio Leao, gobernador civil de Lisboa; Dr. S. de Magalhaes Lima, Presidente de la "Propaganda de Portugal"; Fernando de Sousa, expresidente de la "Propaganda de Portugal", y tendrá lugar los días 12 á 19 de Mayo próximo.

La transcendencia que Portugal concede á este Congreso internacional del Turismo está en la importancia de las firmas que avaloran la circular.

Encabeza estas firmas la prestigiosísima de Bernardo Machado, ministro de Negocios Extranjeros, como presidente del Sindicato encargado de la organización del Congreso, y á ella siguen las de las representaciones de todas las fuerzas vivas de la nación portuguesa.

En dicha circular se invita á concurrir á dicho Congreso á todos los Sindicatos de Iniciativa que formen parte de la Federación de Sindicatos Franco-Hispano-Portuguesa y como tal ha recibido invitación el Sindicato de San Sebastián, que uno de estos días habrá de reunirse para tomar acuerdo, pues las adhesiones han de ser enviadas á Lisboa antes del 30 del actual.

De la importancia de los asuntos que va á tratar el Congreso, da una idea el índice de las materias objeto de estudio y deliberación y que son las siguientes:

Medios de comunicación y Transporte

Carreteras, Viación urbana, Ferrocarriles, Automóviles, Ciclismo, Viación ordinaria, Navegación, Puertos, Aviación. *Correos y Telégrafos*, Teléfonos, *Servicios* aduaneros, Higiene de los vehículos estaciones y muelles.

Hoteles

Sindicatos hoteleros. Hoteles de frontera y de montaña. Hoteles de término.

Protección á las empresas de hoteles nacionales y extranjeras. Responsabilidad de los dueños de los hoteles y de los huéspedes. Escuelas hoteleras. Permuta de discípulos entre los diferentes hoteles, mediante recomendación de los Sindicatos. Higiene de los hoteles. Concursos de hoteles, premios. Importancia de la industria hotelera en el porvenir de las localidades. Omnibus y corredores.

Sindicatos de Iniciativa y Propaganda

Organización de un Comité Internacional permanente de Turismo. Centros regionales, su organización, sus medios de acción. Intercambio internacional de ideas y de propaganda. Apoyo de los Gobiernos y de los Municipalidades. Intervención de los Sindicatos junto de los poderes públicos. Agentes de propaganda.

Excursiones y veligiatura

Organización de excursiones regionales é internacionales. Agencia de turismo. Playas, termas, estaciones de cura de aire. Sanatorios. Baños. Casinos.

Publicidad

Publicaciones de reclamos respecto al turismo. Auxilio de la prensa periódica á favor de la propaganda. Carteles, guías indicadores. Permuta de publicaciones entre los sindicatos. Exención de derechos del timbre — aduana. Las embajadas, legaciones, consulados, y grandes firmas de exportación consideradas como agentes de propaganda. Centros de información. Permuta de anuncios en los boletines de los Sindicatos.

Cuestiones de orden general

Los poderes públicos y el turismo: Creación de una dirección oficial de turismo. Municipalizaciones y asociaciones intermunicipales de los servicios que interesan al turismo. Estadísticas. Reglamentación del juego. Hora de la Europa Occidental.

Iniciativas particulares: Estado actual y protección por parte del Estado. Fiestas tradicionales.

Obra de defensa y asistencia: Policía urbana. Pasaporte. Mendicidad. Protección de monumentos y paisajes. Escuelas de intérpretes y guías.

Cuestiones generales de turismo.

Victor Manuel, coronel español

(POR TELEFONO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 18, 0,15 m.

Canalejas, conversando ayer mañana con los periodistas, confirmóles el nombramiento de coronel honorario del regimiento de Saboya á favor del rey de Italia.

Dijo el jefe del gobierno que este nombramiento estaba ya acordado desde hace un mes, pero que anteayer tuvo su conformidad oficial mediante la firma del decreto y de una carta en que don Alfonso comunicaba al rey Víctor Manuel la distinción de que le había hecho objeto.

Añadió Canalejas que en breve quedará nombrada la embajada extraordinaria que ha de ir á Roma para entregar á Víctor Manuel el nombramiento, el uniforme y las insignias.

Dicha embajada será presidida por un capitán general designado aún, y si bien se convino en principio que fuese el general Primo de Rivera, se hablaba ayer de la posibilidad de que presida dicha embajada el general Weyler.

De todos modos, al capitán general que se designe, le acompañarán un diplomático, un ayudante del rey y otras personas.

Ayer mañana estuvo García Prieto en Palacio, conferenciando con don Alfonso sobre el viaje de la referida embajada extraordinaria.

LO DE LA INCAPACIDAD

"El Pueblo Vasco" sostiene — como era de esperar — que el caso del señor Romero no es incapacidad propiamente dicha, contra lo afirmado por la Comisión electoral del Partido Republicano.

Realmente, así debíamos dejar la cuestión; primero, porque no tenemos el menor interés en que se considere incapacitado al señor Romero, pues nada pediría de que si nosotros tuviéramos poder para hacer efectiva la incapacidad no lo haríamos, y segundo porque no podemos aspirar á que el colega independiente no dé la razón, pues ya es sabido que en esta clase de contiendas periodísticas, y mucho más si anda la política por medio, nadie da su brazo á torcer.

Pero tampoco es justo que por falta de réplica pasen como palabras del Evangelio las sutilezas contenidas en diario independiente pretende convertir lo blanco en negro, y aunque con toda la concisión posible para no molestar demasiado á los lectores y para no molestarnos nosotros mismos debidamente en un asunto que para nosotros no tiene finalidad práctica, vamos á demostrar que tuvo razón en lo que dijo la Comisión electoral republicana, y que, por tanto, no la tuvo el colega que afirma el articulista de "El Pueblo".

Para que no diga el compañero que no procedemos con igual fidelidad en la referencia de sus argumentos, vamos á reproducir, textualmente, el párrafo en que los fundamenta:

"Integramente hemos reproducido el argumento de la Comisión, que sería aplastante sino se hubiera incurrido en el pecado venial de tergiversar el texto legal haciéndole decir cosa completamente distinta de la que expresa; porque el artículo tercero del Real decreto de 9 de Septiembre de 1909 no dice que para las incompatibilidades é incapacidades se tendrá en cuenta lo preceptuado en los artículos 36 y 38 de la provincial en armonía con el artículo séptimo de la ley electoral, sino que se tendrá en cuenta lo preceptuado en dichos artículos en armonía con lo prevenido en los párrafos últimos de los artículos sexto y séptimo de la ley electoral. Y como estos párrafos últimos declaran que las condiciones para ser admitido concejal y las incapacidades de concejales son las que se determinan en la ley municipal estatuye, para diputados provinciales serán las que la ley provincial determine en sus artículos 36 y 38."

En ese párrafo está todo el fundamento de la doctrina que sostiene el colega; y ahora véase lo que dicen las disposiciones legales en la materia, que es todo lo contrario de lo que el diario independiente sostiene.

Real decreto de 9 de Septiembre 1909 sobre adaptación de la nueva ley electoral á las elecciones de diputados provinciales. — Artículo 3.º. "En armonía con lo prevenido en los párrafos últimos del artículo sexto y séptimo de la ley Electoral, para las incompatibilidades y las incapacidades, se considerará vigente lo preceptuado en los artículos 36 y 38 de la ley Provincial..."

Precisándonos de lo relativo al artículo sexto de la ley Electoral y al 36 de la Provincial, por referirse á las incompatibilidades y atengámonos al artículo 7.º y 38, respectivamente, que son los aplicables al caso, que es de incapacidad.

El párrafo último del artículo 7.º citado, dice:

"Las causas de incapacidad, en lo que á los concejales — (en el caso que discutimos léase diputados provinciales) — se refiere, serán las anteriormente enumeradas — (entre las que está taxativamente expresada la de los que desempeñan cualquier empleo, cargo ó comisión de nombramiento del gobierno) — con las modificaciones que, en vista de la distinta naturaleza y funciones de este cargo, establece la ley respectiva."

De manera — y en esto conviene fijarse — que **en armonía con lo prevenido en ese párrafo último del artículo 7.º de la ley, las causas de incapacidad** en lo que se refiere á los diputados provinciales, como en lo que se refiere á concejales, **serán las que el mismo artículo 7.º enumera**, si bien con las modificaciones que establezca la ley respectiva.

No modifica la ley Provincial la causa de incapacidad á que se refirió la Comisión Electoral republicana. Luego, por virtud del artículo 7.º de la ley, y de su párrafo último precisamente, el hecho de desempeñar el señor Romero un cargo ó comisión de nombramiento del gobierno, le incapacita para ser diputado provincial, de igual modo que le incapacitaría para ser concejal de cualquier Ayuntamiento de la provincia.

Si no fuera tan claro y terminante el texto de las disposiciones citadas, bastaría considerar Derecho de derogación que ha querido establecer el decreto de adaptación para la aplicación de las disposiciones de la ley á las elecciones provinciales, para resolver cualquiera duda que sobre el particular se suscitara; porque no sería racional que una persona con cargo ó comisión de nombramiento del gobierno, como el que desempeña el señor Romero, pudiera ser diputado provincial y, por tanto, presidente de la Diputación, estando incapacitado por la ley sustantiva electoral para poder ser ni aun concejal del más insignificante pueblo de la provincia.

Como se ve, no ha sido la Comisión electoral republicana la que ha incurrido en el pecado venial de tergiversar el texto legal, ni tampoco es ella la que ha inferido á la ley la ofensa de suponerla contradictoria y absurda. Esos pecadillos quien los ha cometido es el articulista de "El Pueblo Vasco" pero merece la absolución, porque ya sabemos á lo que obliga la fuerza del consonante:

á decir que son blancas las hormigas.

La venta de Guatemala

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal)

París, 17.

La prensa de Londres, ocupándose de la noticia de que un grupo de capitalistas yankis ha comprado el territorio de la República de Guatemala, dice que, en realidad, se ignora hasta qué punto pueda ser cierta. Pero añade que el manifiesto publicado por el cónsul de Guatemala en Liverpool no basta, porque es muy posible que su gobierno no le haya informado suficientemente.

Abona la presunción de la venta el hecho de que la información referente á ella la ha publicado el "New York American", uno de los diarios de Hearst, y en esa información no hay nada que sea imposible en sí. No hay ninguna razón especial para que aquella deje de venderse á los Estados Unidos si lo estima conveniente y si se considera que este país encierra grandes riquezas minerales no explotadas; no hay ninguna razón particular para que los capitalistas norteamericanos no la quieren si pueden encontrar un beneficio satisfactorio.

La desaparición de una República de la América Central no es cosa que el mundo pueda deplorar. Desde el punto de vista político, ese movimiento puede ser interesante, porque supone en evidencia un nuevo ejemplo de esa orientación hacia el Sud que, desde algunos años, se observa en los Estados Unidos.

La gran República parece extender gradualmente su influencia sobre todas las Repúblicas latinas á lo largo del mar de las Antillas. Como preparación, quizás inconsciente, de la nueva situación que se creará con la apertura del canal de Panamá, el nuevo movimiento no es menos digno de tenerse en cuenta.

R. BLASCO.

Gran Casino

EL TORNEO DE AJEDREZ

Ha terminado este interesantísimo torneo, que ha tenido la virtud de hacer que el nombre de San Sebastián haya recorrido el mundo entero en los periódicos de más renombre é importancia, que á diario, por telégrafo y por cable tenían noticias de la marcha de las partidas.

El resultado de este torneo ha sido el siguiente:

Primer premio: 5.000 francos. señor Capablanca, con 9 ½ puntos.

Segundo y tercer premio, unidos, cinco mil francos, repartidos entre Mr. Vidmar y Mr. Rubinstein, empatados á nueve puntos.

Tercer premio: Mil quinientos francos, Mr. Mashall, con 8 ½ puntos.

Los demás maestros que han tomado parte en el torneo, han quedado en la forma siguiente:

Niemzowitsch, Tarrach y Schlechter, con 7 ½ puntos.

Berstein y Spielman, con 7.

Teichmann, con 6 ½.

Janowski y Marshy, con 6.

Burn y Duras, con 5.

Leonhardi, con 4.

BANQUETE A CAPABLANCA

Los aficionados donostiarras, que han seguido con vivísimo interés la marcha del torneo, entusiasmados con el colosal triunfo del joven cubano señor Capablanca, campeón de la raza latina, le obsequiarán con un banquete, que se celebrará esta noche, á las nueve, en el Hotel Ezcurra.

El precio de la tarjeta es de diez pesetas, y los que deseen inscribirse para este simpático acto deberán hacerlo para las once y media de la mañana de hoy, en la farmacia de don Mario Ducloux, calle de Urbieta, teléfono 426.

Lo que dice Cobián

(POR TELEGRAFO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid, 18, 0,15.

El ministro de Hacienda, hablando ayer con los periodistas, les manifestó que no era cierto, como se había dicho, que el Gobierno trate de retirar el proyecto de reforma de la ley del Banco.

Lo único que hay es que se introducirán en él las modificaciones que se considere oportunas, con arreglo á las observaciones que se hagan ante la comisión dictaminadora.

Respecto al proyecto de Contabilidad, dijo Cobián que se ha interpretado mal el espíritu del proyecto y añadió que para que su interpretación no sea distinta de su verdadero espíritu, dará cuantas explicaciones sean necesarias.

Indicó también Cobián la creencia de que en lo sucesivo se alternará en el Congreso la discusión de los proyectos de Hacienda con los de Fomento.

Como algún periodista aludiese á que en el Senado encontrará oposición el proyecto de la Deuda, dijo Cobián que no esperaba tuviese la ley entorpecimiento alguno en la Alta Cámara.

Manifestó también el ministro de Hacienda que estaba muy satisfecho del resultado de la recaudación obtenida por el Tesoro, pues en Aduanas ha excedido la recaudación en la primera quincena de Marzo en dos millones de pesetas, debiéndose éste principalmente al aumento de la vigilancia en las fronteras y en las costas.

LA VIDA OFICIAL

La rotonda aprobada.

El alcalde señor Tabuyo recibió ayer un telefonema del representante del Ayuntamiento en Madrid, señor Freijero, en el que se le comunicaba que había sido informado favorablemente por el ministerio de Marina el expediente de construcción de la rotonda de la Concha.

Cumplimientos.

El alcalde estuvo ayer en el consulado francés con objeto de devolver al señor Cónsul la visita que éste le hizo en la Alcaldía, al posesionarse de su cargo.

Otra junta más.

Conforme á lo prevenido por la superioridad hoy se constituirá la Junta local de Expósitos.

A tal objeto se celebrará en la Alcaldía una reunión hoy á las doce, á la que asistirán las señoras que han de componer la junta y el señor párroco más antiguo.

La junta la presidirá el señor alcalde.

Los carboneros

Acompañada por el teniente de alcalde señor Palomeque estuvo ayer en la Alcaldía una comisión de industriales del gremio de carbón, para tratar del pleito que tienen pendiente unos y otros.

El alcalde les manifestó bien explícitamente su opinión — ya recogida en estas columnas — y les manifestó que para el próximo miércoles, la Comisión de Gobernación someterá de nuevo este asunto al Municipio.

Timbres de giros.

Por el ministerio de Hacienda se ha resuelto favorablemente una instancia de la Cámara de Comercio de Bilbao, solicitando se admitan en canje por sus equivalentes en letras de cambio librados, los sellos ó timbres móviles que antes se unían á los documentos de giro cuando éstos debían producir sus efectos fuera del territorio de las provincias vascongadas.

En su consecuencia, por aquella disposición que ha sido ya notificada á la Delegación especial de Hacienda de esta provincia de Guipúzcoa, se admitirá dicho canje, evitándose los perjuicios que de otro modo se habían de producir á las casas mercantiles domiciliadas en las Vascongadas poseedoras de multitud de dichos sellos ó timbres móviles á las que no le son ahora necesarios en virtud de la disposición que se comenta y se pueden encontrar un beneficio satisfactorio.

La desaparición de una República de la América Central no es cosa que el mundo pueda deplorar. Desde el punto de vista político, ese movimiento puede ser interesante, porque supone en evidencia un nuevo ejemplo de esa orientación hacia el Sud que, desde algunos años, se observa en los Estados Unidos.

La gran República parece extender gradualmente su influencia sobre todas las Repúblicas latinas á lo largo del mar de las Antillas. Como preparación, quizás inconsciente, de la nueva situación que se creará con la apertura del canal de Panamá, el nuevo movimiento no es menos digno de tenerse en cuenta.

R. BLASCO.

DE SPORT

El Congreso de Tolosa

Conforme á lo que anteayer informábamos á nuestros lectores, hoy comenzará en Tolosa la animación con motivo de la celebración del Congreso de Sociedades Pirenáicas.

Hoy llegarán á la villa industrial y lindísima los delegados de las Sociedades y representaciones de las principales poblaciones francesas de la región del Pirineo.

A las siete de la tarde se verificará la recepción en el Ayuntamiento, al que obsequiando la corporación municipal á sus distinguidos huéspedes con un champagne de honor.

Conforme al programa que anteayer publicamos, mañana domingo á las nueve y media de la mañana se verificará la sesión de apertura del Congreso.

A las doce y media tendrá lugar el banquete oficial, con asistencia de las autoridades provinciales y municipales, gobernador, presidente de la Diputación, alcalde y concejales de Tolosa, Sindicato de Iniciativas de San Sebastián y distinguidas personalidades.

El acto se verificará en la Casa Consistorial y será amenizado por la banda municipal.

Atentamente invitados por la Directiva del "Ski-Club", nos veremos muy honrados asistiendo á dichos actos para informar á nuestros lectores de lo que tanto enaltece á la villa de Tolosa.

LA MODA LEGAL

Todavía se sigue hablando, y creo que se hablará mucho más, de esa nueva creación de la moda que pugna por imponer á las mujeres el uso de la falda pantalón. Un diario madrileño me ha dado cuenta los periódicos de la acogida que le hacen los públicos á la moderna prenda femenina. Las opiniones están encontradas y no faltan quienes, por diversas razones, encuentran muy aceptable el discutido modelo; pero, en términos generales, hay más impugnadores que partidarios de la referida falda. La hostilidad con que se la ha recibido en ciertos parajes, no puede ser más elocuente y definitiva.

Yo creo que las protestas contra la falda pantalón no se dirigen á la forma más ó menos atrevida de la prenda. Yo creo que el enojo del público tampoco se endereza contra el peligro de que la mujer se asemeje al hombre en la indumentaria. Yo enfoco el objetivo de mi observación hacia lo hondo del caso, y saco la deducción de que las protestas y los enojos de la muchedumbre escogen como blanco preferente la tiranía de la moda. Se trata, á mi juicio, de una sublevación popular contra el lujo y el despilfarro.

Entre los hombres que han perseguido, apostrofado y acorralado á las exhibidoras de la nueva falda, habrá muchos que protesten con rabia cuando al vestirse se encuentren embarazados para ponerse un gemelo de la pechera planchada, ó para hacerse bien el nudo de la corbata, Estos sujetos esclavos también de la moda, no tienen arranques para rebelarse por sí contra ella. Pero como llevan dentro el espíritu de rebeldía, lo dejan expansionarse en cuanto se les presenta una ocasión propicia. De buena gana suprimirían nosotros el cuello alto y los puños endurecidos á fuerza de almidón. Si tal hiciéramos nos diferenciaríamos de los de nuestra clase y nos llamarían ridículos é estrafalarios. Por esto aguantamos la incomodidad de la pechera, del cuello y de los puños, viviendo contra todos nuestros deseos como súbditos humildes de la moda.

Sería esta muy respetable y digna de todo encomio si sus evoluciones tendieran siempre á mejorar los vestidos, haciéndolos cada vez más cómodos, más sencillos, más económicos, más igualitarios. Pero, precisamente, la moda hace todo lo contrario. Su afán consiste en crear modelos cada vez más molestos, más complicados, más costosos, más irritantes. Lejos de procurar el bien de las gentes, lo que busca es sacrificarlas en lo corporal y en lo económico. Hija del capricho ó del orgullo, sus mandatos obedecen casi siempre á la voluntad de la exhuberancia de la soberbia. El antojo ó la conveniencia de una sola persona han bastado en muchos casos para imponer el traje á una nación entera. El miriñaque, que va unido á todo un período de nuestra historia, lo implantó una reina que, teniendo cierta deformidad anatómica, quiso esconder su defecto tras las ballenas de aquel atavío.

Dada la condición humana, será muy difícil que surja de modo espontáneo en los pueblos una reacción contra el culto rendido á la moda. Después del aire y los alimentos, es la vanidad el primer factor de nuestra vida. No queremos ser menos que los demás y nos sentimos humillados cuando aquellos que se mueven en nuestra esfera, y aun en esferas superiores, poseen y exhiben ante el mundo lo que está fuera de nuestro alcance. El dependiente de comercio se confunde ya con el principal y la criada de servicio con la señora pimpinguorotada que, tras ella, se pone de moda. Después de la moda, debemos permanecer en este férreo círculo vicioso. Un traje de pobre sencillez hace el ridículo entre la sociedad elegante. Un vestido de rica elegancia hace el mismo ridículo entre una sociedad de sencilla pobreza. Este es el despotismo de la moda.

Si el cambio de costumbres no ha de venir de manera espontánea, ¿nos lo traerán los poderes por medio de disposiciones que amplíen hasta la locura la higiene social? Yo soy de los que creen que el intervencionismo del Estado tendrá que actuar algún día sobre el escándalo de las modas, ni más ni menos que como se deja sentir en la solución de otros problemas sociales. Por que esto parezca un poco "demodé" ó fuera de moda; pero ya empieza á vislumbrarse, ¿qué digo vislumbrarse? á plantearse de lleno esta cuestión interesante.

En el Senado de los Estados Unidos se acaba de presentar una petición suscripta por varios millares de firmas. En ella se demanda que los legisladores redacten y aprueben una ley reglamentando el corte y forma de los trajes que las mujeres, y los niños también, llevar siempre. Los peticionarios añaden que el coste debe ser lo más económico posible. Entre los firmantes abundan los medianos propietarios. Dicen estos que los jefes de familias numerosas ya no pueden vestir á sus mujeres é hijas conforme á los decretos cambiantes de la moda, porque eso les cuesta demasiado caro. Para no caer en la ruina, acuden al Estado pidiéndole que implante una ley que, mutatis mutandis, sea la salvación de fortunas. Mirándolo bien, esta solicitud parece una extravagancia "yankee"; pero yo estoy seguro de que exclamarán el 98 por 100 de cuantos lean la noticia: ¡Una ley para la obediencia yo antes de que llegara promulgada. Después de todo, no sería la primera disposición de la misma especie que se ha dictado. En algunos países están prohibidas las faldas largas, que rozan el suelo y levantan un polvo nocivo para la salud y la limpieza. No hace mucho tiempo que en un pueblo de Francia envióse una señorita al bajar de un vehículo, y quedó muerta en el acto por haberse clavado en los sesos una aguja de sujetar el sombrero. En alguna extra nación creo que se impide llevar estas agujas por el peligro que ofrecen. Aquí, entre nosotros, ¿no se obliga á las señoras á que estén sin sombrero en las funciones del teatro? Contra el corsé, que hace gentiles los cuerpos femeninos, pero hace gentiles los cuerpos femeninos, y que los oprime y los aniquila, ¿qué de que se dictaran prescripciones no debieran dictarse?

Nada hay extravagante ni nada inconcebible cuando se trata de defender los intereses humanos, sean los que sean. La moda hacen más refinada y hermosa es aquella que antes se asimila todo lo que tiende al mayor bien de los hombres.

Fidel M. Urbina.

LA FIRMA

(POR TELEFONO)
(De nuestro corresponsal)

Madrid 18, 0,15 m.

Ayer firmó el rey, entre otros, los siguientes decretos:

De Gracia y Justicia. — Nombrando magistrado del Tribunal Supremo á don Valentín Quirol.

—Idem magistrado de la Audiencia de Granada á don Francisco Beucio.

—Idem fiscal de la Audiencia de Salamanca á don Eduardo Muñoz.

—Idem magistrado de la Audiencia de Albacete á don Julián Lobo.

—Idem magistrado de la Audiencia de Almería á don Andrés Pérez.

—Idem teniente fiscal de la Audiencia de Zaragoza á don Pedro Cardona.

De Instrucción pública—Creando en el ministerio un organismo, denominado Instituto de Material científico.

—Nombrando una comisión que han de formar el Consejo del citado organismo.

—Jubilando á don Román Torres y á don Julián Cervera, profesores de los Institutos de Cuenca y Segovia, respectivamente.

—Nombrando catedrático, por oposición, de la Universidad de Granada, á don Fernando del Río.

—Disponiendo que los temas que debían discutirse en la Asamblea de Enseñanza, se discutan en el seno y residencia de determinados Centros y Corporaciones.

De Gobernación.—Nombrando gobernador civil de Salamanca al diputado á Cortes señor García Alonso.